
Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid

Consejería de Educación y Juventud.

Concurso de méritos. Convocatoria.

ORDEN 1765/2020, de 29 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que **se aprueba convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación y Juventud, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

PLAZAS

A consultar en el Anexo de la presente Orden.

REQUISITOS

Se recogen en la Base tercera de la convocatoria.

SOLICITUDES

MODELO: En la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

PLAZO: **quince días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: en el Registro de dicha Consejería junto a la documentación y se dirigirán a la Secretaría General Técnica.

ORDEN DE 29/072020. PUBLICADA EN BOCM DE 07/08/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/08/07/BOCM-20200807-5.PDF